



Ciudad de México, a 8 de junio de 2026
Comunicado 084

¿Te llamaron de un número sospechoso? Ahora puedes consultar antes de caer en un fraude



www.condusef.gob.mx

- CONDUSEF lanza nueva herramienta contra fraudes telefónicos.
- **CONSULTA** números telefónicos sospechosos y **REPORTA** llamadas fraudulentas.
- Ayuda a proteger a otras personas de posibles fraudes.

En un contexto donde los fraudes telefónicos continúan afectando a miles de personas en todo el país, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) pone a disposición de la ciudadanía una nueva herramienta digital para **consultar** y **registrar** números telefónicos relacionados con posibles intentos de fraude.

A través de esta nueva sección en el portal de internet de la CONDUSEF, cualquier persona podrá consultar si un número telefónico ha sido previamente reportado por otros usuarios como sospechoso, así como registrar aquellos números desde los cuales haya recibido llamadas o mensajes con posibles intentos de engaño.

Una herramienta para prevenir antes de ser víctima

Los fraudes telefónicos evolucionan constantemente. Delincuentes recurren a técnicas de ingeniería social para influir en las decisiones de las personas, apelando a emociones como la preocupación, la presión o la incertidumbre. Para ello, suelen hacerse pasar por instituciones financieras, autoridades fiscales, comercios electrónicos o proveedores de servicios digitales, mediante avisos falsos sobre cargos, reembolsos, sanciones, bloqueos de cuentas o supuestos problemas con trámites y comparas.

En el periodo de **enero-abril** de **2026** de las **27,862** reclamaciones recibidas en CONDUSEF, el 37.5% estuvieron relacionados con un posible fraude, de éstas el 54.7% corresponden a Banca Múltiple.

SECTORES	Reclamaciones totales		Reclamaciones por un Posible Fraude		
	ENERO-ABRIL		ENERO-ABRIL		2026
	2025	2026	2025	2026	% Fraude
Banca Múltiple (Bancos)	42,089	50,862	23,303	27,862	54.7
Sociedades Financieras Populares (Sofipos)	1,312	1,748	421	715	40.9
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes)	3,010	3,116	297	428	13.7%





Con esta nueva herramienta, la CONDUSEF busca que las personas cuenten con información oportuna para identificar señales de alerta y evitar caer en engaños que pueden poner en riesgo su patrimonio.

Recuerda: No compartas datos personales como: NIP, contraseña, claves de acceso y códigos de verificación.

¿Qué puedes hacer?

- Consultar si un número telefónico ha sido reportado previamente.
- Reportar números desde los cuales hayas recibido intentos de fraude.
- Contribuir a generar una base de información ciudadana para alertar a otras personas. Tú puedes hacer la diferencia. Comunícate al 088, 089 o a la Fiscalía que te corresponda
- Fortalecer la cultura de prevención y denuncia.

Si recibes una llamada sospechosa, recuerda:

- Los bancos no solicitan contraseñas, NIP, tokens o códigos de seguridad por teléfono.
- No compartas información personal o bancaria.
- No realices transferencias ni depósitos por instrucciones recibidas durante una llamada.
- Si tienes dudas, cuelga y comunícate directamente con tu institución financiera a través de sus canales oficiales.

La prevención es tarea de todos

Cada reporte ayuda a construir una comunidad más informada y protegida. Al consultar o reportar números sospechosos, contribuyes a evitar que otras personas sean víctimas de fraude. Porque combatir los fraudes requiere de la participación de todos.

La nueva herramienta ya se encuentra disponible en el portal de internet de la CONDUSEF <https://www.condusef.gob.mx/>

#ConsultaYReporta: ciudadanos y CONDUSEF unidos para frenar llamadas fraudulentas.

--oOo--

Síguenos en X: @CondusefMX, Facebook: /CondusefOficial, Instagram: @condusefOficial LinkedIn: CONDUSEF, TikTok: @condusefOficial y YouTube: CondusefOficial.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como de regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones. Lo anterior, de conformidad con la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999. www.condusef.gob.mx